MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD NO. 5
GRUPO DE CONTRATOS

Fecha:	Floridablanca, 10 de abril 2026		
Hora de inicio:	08:00 horas	**Hora finalización**	08:30 horas
Lugar:	Sala de juntas de la Regional de Aseguramiento en Salud No. 5		

AC-2026- 001310 **– REGI5 11.6**

QUE TRATA DE LA PRESENTACIÓN DE LOS INFORMES DE VERIFICACIÓN ECONOMICO, TÉCNICO Y JURÍDICO AL PROCESO PN RASES N°5 MIC 029 2026, CUYO OBJETO ES LA "PRESTACIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS DIAGNOSTICOS Y TERAPÉUTICOS EN NEUROLOGÍA ADULTO, NEUROPEDIATRIA Y ENDOCRINOLOGIA ADULTO Y FISIATRIA ADULTOS Y NIÑOS CONTEMPLADOS EN EL ACUERDO 002 DEL 27 DE ABRIL DE 2001 DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LAS FUERZAS MILITARES Y DE LA POLICÍA NACIONAL (SSMP) PARA GARANTIZAR LAS ATENCIONES QUE REQUIERAN LOS USUARIOS DE LA POLICIA NACIONAL -- REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD N° 5. -RASES-, IGUALMENTE, LOS SERVICIOS ORDENADOS POR JUECES DE LA REPUBLICA MEDIANTE ACCIÓN DE TUTELA Y LOS PROCEDIMIENTOS"

ORDEN DEL DÍA

1. Verificación de asistencia.
2. Lectura del acta anterior.
3. Verificación de los compromisos.
4. Temas a tratar:
   4.1 Normatividad aplicable
   4.2 Verificación de los informes de evaluación realizados por los Comités Evaluadores.
   4.11 Conclusiones.
5. Compromisos

DESARROLLO

1. Verificación de asistentes.
En la Sala de juntas de la Regional de Aseguramiento en Salud No. 5, el día 10 de abril 2026 siendo las 08:00 horas, se reunieron el Jefe Área Logística y Financiera, la jefe del grupo de Contratos (E), los integrantes del Comité Evaluador asignado para el proceso PN RASES N°5 MIC 029 2026 y el suscrito Analista de Contratos con el fin de llevar a cabo la diligencia de verificación de los informes presentados por el Comité Evaluador dentro del proceso descrito anteriormente:

2. Lectura del acta anterior.
No aplica

3. Verificación de los compromisos.
No aplica

4. Temas a tratar:

4.1 Normatividad aplicable

Dando cumplimiento al Decreto 1082 del 26 de Mayo de 2015 en su Artículo 2.2.1.2.1.5.2., Procedimiento para la contratación de mínima cuantía, numeral 4 La Entidad Estatal debe revisar las ofertas económicas y verificar que la de menor precio, cumple con las condiciones de la invitación. Si esta no cumple con las condiciones de la invitación, la Entidad Estatal debe verificar el cumplimento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio y así sucesivamente.

Resolución Numero 03049 de 2014 Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional, numeral 2.2.5 Mínima Cuantía Procedimiento de selección para la escogencia de contratista en la adquisición de los bienes, obras y servicios cuyo valor no exceda el diez por ciento (10%) de la menor cuantía de la entidad, independientemente de su objeto. En la Policía Nacional, cuando el valor del contrato que se pretende celebrar no exceda de 100 SMLMV. Las reglas para esta modalidad de selección son las previstas en

el artículo 94 de la Ley 1474 del 12 de Julio de 2011, que adicionó al artículo 2º de la Ley 1150 de 2007 un numeral 5, o en la disposición que lo modifique, adicione o sustituya.

4.2 Que el día 20 de marzo 2026 se realizó la Publicación de la invitación del presente proceso en la página www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-ii. el cual tiene como enlace para su verificación el link:

https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticePhases/View?PPI=CO1.PPI.46673398&isFromPublicArea=True&isModal=False

4.3 Que el día 30 de marzo 2026 a las 06:00 p.m., se realizó el cierre del presente proceso de contratación, presentando oferta las siguientes entidades:

ITEM	ENTIDAD	NIT	Porcentaje de descuento
1	CENTRO MEDICO SINAPSIS IPS S.A.	900239673-9	0%

4.4 De acuerdo a la forma de adjudicación establecida para este proceso, se dio traslado al comité evaluador técnico, jurídico y económico mediante correo electrónico el día 30 de marzo a las 18.15 pm, de la oferta presentada con mayor porcentaje único de descuento por la entidad **CENTRO MEDICO SINAPSIS IPS S.A.**

4.5 Que mediante comunicación oficial No GS-2026-066601-DESAN-ARSEG-GUSAI 20.1 de fecha 31 de marzo 2026, el comité técnico, emite informe de evaluación **REQUIRIENDO** al oferente **CENTRO MEDICO SINAPSIS IPS S.A,** allegar los siguientes documentos así.

CONDICIONES TECNICAS MINIMAS HABILITANTES ANEXO 1

4.6 Que mediante comunicación oficial No GS-2026-007186-RASES/AREAD de fecha 31 de marzo 2026, el comité económico, emite informe de evaluación **REQUIRIENDO** al oferente **CENTRO MEDICO SINAPSIS IPS S.A**, allegar los siguientes documentos así.

SE REQUIERE RUT

4.7 Que mediante comunicación oficial No GS-2026-007185-RASES/ASJUR 20.1 de fecha 31 de marzo 2026, el comité jurídico, emite informe de evaluación donde **REQUIERE** al oferente **CENTRO MEDICO SINAPSIS IPS S.A**, allegar los siguientes documentos así:

- Para persona jurídica certificación de aportes para fiscales suscrita por el revisor fiscal en caso que exista anexar FOTOCOPIA DE LA TARJETA PROFESIONAL DEL REVISOR FISCAL.

4.8 Que el día 1 de abril 2026, se procedió a solicitar los documentos al oferente; **CENTRO MEDICO SINAPSIS IPS S.A**, Mediante la opción de informes de selección publicado en la plataforma del SECOP II.

4.9 Que el oferente allegó la documentación requerida el día 6 de abril 2026, mediante mensaje en la SECOP II, según evidencia de plataforma, dándose tramite al comité técnico, económico y jurídico evaluador el mismo día.

4.10 Que mediante comunicación oficial No GS-2026-007653-RASES/ASJUR 20.1 de fecha 06 de abril 2026, el comité jurídico, emite informe de reevaluación **HABILITANDO** al oferente **CENTRO MEDICO SINAPSIS IPS S.A**, por cumplir con las condiciones jurídicas dispuestas en la invitación pública que rige este proceso.

4.11 Que mediante comunicación oficial No GS-2026-072003-DESAN/DESAN 20.1 de fecha 08 de abril 2026, el comité técnico, emite informe de reevaluación **HABILITANDO** al oferente **CENTRO MEDICO SINAPSIS IPS S.A**, por cumplir con las condiciones jurídicas dispuestas en la invitación pública que rige este proceso

4.12 Que mediante comunicación oficial No GS-2026-007763-RASES/AREAD 20.1 de fecha 08 de abril 2026, el comité económico, emite informe de reevaluación **HABILITANDO** al oferente **CENTRO MEDICO SINAPSIS IPS S.A**, por cumplir con las condiciones jurídicas dispuestas en la invitación pública que rige este proceso

4.13 Que una vez recibido el informe de reevaluación por parte de los **comités evaluadores jurídico, técnico y económico** se procede a publicarlo junto con esta acta en la plataforma SECOP II el día 08 de abril 2026, mediante la opción de informes de selección.

4.14 Conclusiones

Una vez presentados los respectivos informes de las evaluaciones por parte de los comités Jurídico, Técnico y Económico, se obtuvo el siguiente resultado:

COMITÉ	**VERIFICACION**	**CENTRO MEDICO SINAPSIS IPS S.A, 900239673**
	JURIDICO	**CUMPLE**
	TECNICO	**CUMPLE**
	ECONOMICO	**CUMPLE**

Una vez presentadas dichas evaluaciones ante la jefe del grupo contratos (E) y jefe Área Logística y Financiera de la unidad, éstos avalan los resultados y los presentarán ante la señora teniente coronel **ANDREA CAROLINA CONTRERAS BOHORQUEZ**, con el fin de ser aprobados y ser publicados en la plataforma del SECOP II.

La REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD Nº 5 en cumplimiento al Decreto 1082 de 2015, una vez sea emitida comunicación oficial por el ordenador del gasto con autorización, publicará la presente acta.

Así mismo las comunicaciones oficiales y demás documentos que hacen parte del proceso contractual se encuentran a disposición de quien los requiera en la Oficina del Grupo de Contratos de la Regional de Aseguramiento en Salud No 5.

5. Compromisos (NO APLICA)

No siendo otro el objeto de la presente reunión, se da por terminada y en consecuencia se firma por quienes en ella intervinieron, señalando que lo originales se encuentran a disposición en la oficina de contratos de la REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 5 ubicada en la transversal 154 No. 24 147 Local 10 CR Vista Azul Campestre Floridablanca – Santander.

Subintendente **FERNANDO ANDRES APARICIO DIAZ**
Jefe Grupo de Contratos (E)

Mayor LEONARDO VEGA CALA
Jefe Área Logística y Financiera

Elaboró
IJ MARVIN ALEXIS RUIZ SIERRA
Analista de Contratos RASES No 5

Revisó
IJ JOHN EDGARDO PACHON ROJAS
Analista de Contratos RASES No 5